

Anónima», representado por la Procuradora doña Margarita Zafra Solís, contra «Prodisur, Sociedad Anónima», y don Francisco Moreno Gutiérrez, este último representado por el Procurador don Diego Tamayo de la Rubia, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1998 y hora de las trece cuarenta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 17 de diciembre de 1998 y hora de las doce quince, para la segunda, y para la tercera, el día 20 de enero de 1999 y hora de las nueve.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 667/1992, cuenta corriente 3.033, clave 17, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Que se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 37.790.400 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Que servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca número 4.140, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Inscrita al tomo 560, libro 154, folio 123.

Rústica. Suerte de tierra, sita en el pago del Romeral, del término de Alhaurín de la Torre. Linda: Al norte, en parte con tierras del Romeral, vendidas; al este, con otras de don Pedro Cruz Martín y don Antonio Cano; al sur, con otras de la misma procedencia vendidas a don Francisco Madrid, y al oeste, con estas últimas y otras vendidas a don Augusto García, comprensiva de una extensión superficial de tres hectáreas 62 áreas 22 centiáreas,

según Registro; tras la segregación practicada a la misma tiene una superficie de 82 áreas 22 centiáreas.

Figura inscrita a favor del codemandado don Francisco Moreno Gutiérrez, y otro, don José Moreno Gallardo, por herencia.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—47.847.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 153/1998, a instancia del Procurador don Juan Antonio Carrión Calle, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería y Málaga (Unicaja), contra la finca que después se expresará, que fue hipotecada por don Juan Antonio Berrueto Flores y doña Remedios Aguilar Rueda, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—20. Vivienda tipo A, en planta tercera del portal número 2 de la primera fase del edificio situado en la urbanización «Santa Cristina», en el partido Primero de la Vega, de esta ciudad, procedente de la hacienda «Santa Cristina», con destino a la manzana cerrada MC-1, hoy calle Arenisca, bloque 11, portal 2. Ocupa una superficie útil de 87 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terrazas solanas. Linda: Frente, rellano de acceso huecos de ascensor y de escalera y vivienda tipo B del portal 3; izquierda y fondo, espacio abierto. Esta vivienda tiene como anejo el aparcamiento trastero número 91-33, en planta sótano, con una superficie útil de 23 metros 58 decímetros cuadrados el aparcamiento y 3 metros 75 decímetros cuadrados en

cuanto al trastero, en su conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.917, libro 74 de la Sección Cuarta, folio 162, finca número 3.586, inscripción cuarta.

Valoración: 11.460.000 pesetas.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—47.949.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 769/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos García Lahesa, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Francisco Gambero Domínguez, doña Concepción Recuerda González, don Rafael Ruiz Aguilar, doña Carmen Gambero Recuerda y don Francisco Gambero Recuerda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la parte demandada que al final se expresa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 6.241.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.